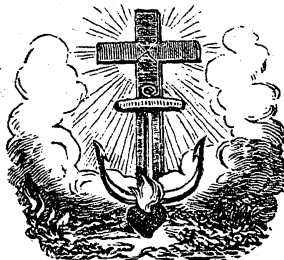


EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio.
Un número suelto 6 cuartos.

Se suscribe en la librería de PONS y C.^{as}, calle Copons — HEREDEROS DE LA VIUDA PLA, Cottoners.—HISTÓRICA, plaza de la Constitucion.—ESCOLAR, Càrmen.—Yda. MAYOL, Fernando 7.^o



45 Rs. 3 meses

fuera de Barcelona, por el correo.
Por la diligencia 50 rs. vn.

En la provincia.—GERONA. Franquet; Figaró.—TARRAGONA. Granell; Arís.—LEIDA. Sol; Vda. Corominas. Vich, Trullas; Anglada.—Y en todas las principales librerías del reino.

DIARIO

RELIGIOSO—SOCIAL, ECONÓMICO—ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palau.—Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

ADVERTENCIA.

Esperamos de la indulgencia de los señores suscritores que si en la reparticion de los primeros números notaren alguna falta, se sirvan avisarlo, á fin de subsanarla.

NECESIDAD DE LA REVELACION Y SUS BENEFICIOS.

ARTÍCULO II.

El mas profundo filósofo del paganismo, el espiritualista Platon, inspirado tal vez por Dios conoció la corrupcion de los hombres y la imperiosa necesidad de su regeneracion; pero al mismo tiempo conoció que este remedio debía venir del cielo. A no dignarse Dios, dice en su apologia de Sócrates, enviaros alguno para instruiros de parte suya, jamás espereis llevar á cabo el designio de reformar las costumbres de los hombres. Y cosa verdaderamente admirable, manifestó tambien que si un hombre soberanamente justo viniera á la tierra, en-

contraria tanta oposicion y resistencia, que seria preso, escarnecido y azotado, y por último crucificado por aquellos mismos que aun estando llenos de injusticia pasasen y se tuviesen por justos.

Estos maravillosos conceptos del gran filósofo de la antigüedad hace 1850 años que se cumplieron en la divina persona del Mediador, quien despues de haber obrado grandes prodigios y enseñado una doctrina que es un copioso raudal de sabiduría y amor, fué preso, escarnecido, azulado y muerto en una Cruz, para dar la salud y la vida al género humano. Doce hombres de la mas baja condicion, sin letras y del todo desconocidos, son los embajadores del Justo crucificado en medio de dos ladrones, y salen de la Judea para obligar al mundo á que se postre ante la ignominia de la Cruz. Los hábitos y supersticiones de los pueblos, el orgullo de los sabios, el poder de los grandes, los estímulos y pasiones, toda la tierra se levanta contra esos doce hombres; mas no se detienen, marchando paso vencedor á llenar su mision divina. Larga,

porfiada y sangrienta fué la lucha entre la verdad y el error, entre el vicio y la virtud; al fin esta triunfa, sentándose en el trono de los Césares y estableciendo su primera silla en la dominadora de las naciones, en la misma Roma.

El triunfo del Evangelio fué el triunfo de la humanidad y el nacimiento de la verdadera civilización. Triunfó la humanidad y empezó la civilización, porque cayeron los ídolos, es decir, el culto que divinizaba las mas detestables pasiones, ocultándose desde entonces el orgullo, el egoísmo, y su inseparable compañera la corrupción, que juntas tiranizaban la tierra. Triunfó la humanidad y empezó la civilización, porque los hombres conocieron á su Dios, es decir, un ser infinito en todas perfecciones y le adoraron en espíritu y en verdad. Conociendo y adorando á Dios, no pudieron menos que escuchar llenos de gozo y admiración las divinas revelaciones y quedaron resueltos los graves problemas acerca de la creación y del origen, caída, vida y destinos del hombre, y por consiguiente los entendimientos se hallaron iluminados y en posesión de la verdad. Se oyeron también con respeto y sumisión los admirables preceptos y consejos del Mediador, y quedaron purificados los corazones é inflamados con la ardiente llama de la caridad.

Los estrechos límites de un periódico diario no nos permiten en este artículo, sino indicar y aun muy someramente, los principios de aquella filosofía de amor, bajada del cielo y hasta entonces conocida allí solamente. Baste decir que todas sus tendencias se dirigen á purificar la naturaleza humana de sus manchas, restituyéndola á su primitiva dignidad, á la santidad y á la virtud, y por lo mismo que son el origen verdadero de la vida social de los pueblos y de los individuos. Imposible es que las mejores leyes penales que establezca una sociedad, puedan obtener semejante resultado: su acción es muchas

veces ineficaz, no pueden descender sino á ciertos y determinados hechos, y no sirven para moralizar á los hombres y crear las buenas costumbres que son la garantía del orden y concierto social: que la fuerza sostiene la observancia de las leyes y con solo la fuerza no se establece una sociedad de hombres, sino de esclavos. Destruir la influencia del Código del Hijo del Hombre fuera, aun prescindiendo de la eternidad que nos aguarda, arrebatar el único consuelo al afligido, quitar el freno que contiene las pasiones de los gobernantes y poderosos, y arrancar del corazón los remordimientos del crimen y la esperanza de la virtud. Es esto tan cierto que los mas violentos enemigos del cristianismo han tenido que reconocer, bien á pesar suyo, que la moral evangélica es la mas pura y sublime; por manera que el mas autorizado representante de la impía filosofía del siglo pasado, al leer las santas Escrituras lleno de asombro no pudo menos de exclamar: « Todos los libros de los filósofos con su vanidad y pompa de voces no valen una sola página del Evangelio. » Su propagación, pues, debió ocasionar y ocasionó un cambio radical en las leyes, en los mismos deseos, en las costumbres, y en todas las relaciones sociales. Contemplad sino estos actos de heroica humildad que confunden la soberbia del mundo; esos establecimientos de beneficencia en donde manos cristianas enjugan las lágrimas de millares de seres desgraciados y mitigan el rigor de sus males; ese desprendimiento y valor con que los misioneros abandonan su querida patria para abordar á lejanas y desconocidas playas, buscando en la inmensidad de las selvas al pobre salvaje para hacerlo feliz, sin esperar de él otra recompensa que una muerte oscura; ¡oh! sí, únicamente la Religión que adoramos ha podido obrar con su inmensa caridad estos y otros muchos prodigios.

ser
lor
hay
flui
el s
pro
da
con
ran
situ
mar
la
ilus
den
al d
han
ria,
esta
zon
cacc
tigü
ta la
tant
cont
relig
que
de l
prec
nest
Ri
hech
zació
En l
cion
quier
bres,
triste
bras
núme
tració
tud,
atesti
cobra
puebl
nos d

Por desgracia es achaque de nuestra misera condicion no conocer en todo su valor lo que poseemos, y por lo mismo pocos hay que fijen su atencion en la benéfica influencia que ha ejercido el cristianismo en el seno de las familias y en la estabilidad y progreso de las naciones. Sin embargo, nada mas fácil que ver y tocar, por decirlo así, con las manos sus inmensos beneficios, parangonando la aflictiva y desconsoladora situacion en que se hallaba el género humano antes de la venida del Salvador, con la floreciente civilizacion de los pueblos ilustrados por su ley: Aquellos que pretenden que este asombroso cambio es debido al desarrollo progresivo de la inteligencia humana, niegan la razon, niegan la historia, niegan la evidencia de los hechos que estamos presenciando. Consultamos la razon y nos dice que si hubiera existido esa cacareada ley de continuo progreso, la antigüedad desde la creacion del mundo hasta la venida del Mesías, en el transcurso de tantos siglos, hubiese necesariamente encontrado los principios de orden público, religioso y social. Léjos de esto sabemos que divorciándose la inteligencia humana de la tradicion, la ofuscaron las pasiones precipitándola en el abismo de los mas funestos errores.

Registramos las historias y vemos un hecho cien y cien veces repetido; la civilizacion siguiendo los pasos del Evangelio. En los paises que lo reciben se halla ilustracion y progreso; todos los demás, cualesquiera que sean sus tradiciones, costumbres, razas y deidades, se nos presentan tristemente sentados en las tinieblas y sombras de la muerte. No pidais, no, á ese sin número de naciones infieles libertad, ilustracion y bienestar, que os darán esclavitud, embrutecimiento y miseria. Y no solo atestigua la historia que la humanidad recobra sus hallados derechos en todos los pueblos que adoran á Jesucristo, sino que nos dice que desaparece y muere siempre

la civilizacion, cuando las malas pasiones apagan la luz evangélica. Recuérdese el estado floreciente de esas dilatadas regiones del Asia y Africa: abandonaron la verdadera religion para abrazar el islamismo, y desde entonces y á pesar de su antigua cultura y del comercio y trato con las naciones cristianas, la inmovilidad, la ignorancia y el despotismo mas feroz tomaron posesion del pais. Hemos hecho relacion á lo pasado: pues bien, lo mismo hoy que ayer, tambien en nuestros dias se observa, se siente y con igual fuerza la civilizadora influencia del Evangelio. Dad la vuelta al mundo, visitad todos los pueblos: en aquellos en que se venera la gloriosa enseña de la cruz encontrareis la civilizacion; en los demás aprendereis á reflexionar cuan desventurada fuera la condicion de los hombres entregados á los impotentes esfuerzos de su razon.

Todos estos hechos manifiestan con triunfante elocuencia que el progreso y bienestar de los pueblos son efecto de la palabra del Hombre-Dios que ha fecundizado toda la tierra; toda la tierra, decimos, porque el Evangelio no es cual las instituciones de los hombres que imperfectamente sirven para determinados tiempos y paises; el Evangelio es un código universal que se aplica y hace la felicidad de los hombres que viven en los hielos de los polos como de los que pisan las abrasadas regiones del Trópico.—*P. de M.*

Tampoco hemos encontrado en los periódicos recibidos por el correo de hoy noticia alguna que anuncie el regreso de Su Santidad á la capital del cristianismo.

De Reus nos escriben que la carretera de aquella ciudad á Mora de Ebro está concluida ya hasta el coll de la Texela: que desde este punto á Mora hay varios trozos concluidos, y que en los varios barrancos por donde debe pasar se van ya á principiar los puentes.

De Villafranca nos escriben que el frio se ha-

ce sentir hácia la parte de Pontons (provincia de Tarragona) de un modo tan horroroso, que la gente emigra á bandadas, quedando aquel pueblo abandonado: estos desgraciados son admitidos en las casas de los pudientes donde se dirigen, los cuales les prodigan las mayores atenciones.

De Mora de Ebro nos escriben que la sequia se hace sentir en los pueblos de la orilla del Ebro de un modo extraordinario, que hace concebir serios temores, no solo por la cosecha del trigo, que tambien por la de las aluendras, seda, etc., etc., atendida la falta de lluvias del año próximo pasado.

Segun los periódicos franceses recibidos por el correo de hoy, los correos han tenido que detenerse algunas horas por la abundancia de nieves y hielos: lo propio ha sucedido en varios caminos de hierro, que han tenido que suspender los viajes por lo referido.

La *Gaceta* del 4 del corriente contiene únicamente varios partes dirigidos al ministerio de la Gobernacion por el inspector de la guardia civil, sobre varias capturas de ladrones.

Los periódicos de provincias no traen ninguna noticia importante que merezca ponerse en conocimiento de nuestros lectores.

Resultado de las elecciones de un diputado á cortes por el distrito 4.º de esta ciudad.

DISTRITO 1.º.—*Mesa de la Patucada.*

Sr. D. Juan Vilaregut. 96 votos.
Sr. D. Vicente Joaquín Bastús. 7 «
Hay 6 votos perdidos.

DISTRITO 2.º.—*Mesa de la plaza del duque de Medinaceli.*

Sr. D. Juan Vilaregut. 37 votos.
Sr. D. Vicente Joaquín Bastús. 22 «
Hay 6 votos perdidos.

EXTRACTO DE CORTES.

La sesion celebrada al 3 por el Senado empezó con el juramento de los Sres D. Mateo Belmonte y duque de la Conquista y la admission del conde de Corres.

Continuaron despues los debates de la ley sobre jurisdiccion de Hacienda, y votado por partes el art. 21 del proyecto, fué desechado

el primero de los párrafos que contenia y se aprobaron los restantes.

El Sr. Miguel Polo se opuso al 22 por considerar en extremo severo y riguroso que se decomise un buque solo porque lleve mas de la tercera parte de su cargamento de géneros prohibidos, pues puede ir en lastre y ser apresado por conducir tres ó cuatro cajas de tabaco. En su concepto seria una pena muy desproporcionada en comparacion de las que se señalan en la ley, y creia conveniente que se modificase, estableciendo una escala gradual. Tambien combatió el artículo el señor Ferrer abogando en favor de la navegacion española que tantos vejámenes sufre, y habiéndole contestado el Sr. Andino fué aprobado, siéndolo igualmente sin discusion el 24 y el 25.

Volvieron á la comision para redactarlos de nuevo los artículos 23 y 26, y se suspendió la discusion del título 3.º que comprendia hasta el 34, á causa de haber presentado el señor Luzuriaga varias enmiendas de importancia.

En seguida se aprobaron el 35 y el 36.

Hablando el señor Infante contra el 37, insistió en la conveniencia de bajar los derechos como el medio, dijo, mas fácil, pronto y eficaz de disminuir el contrabando.

El señor Collado, conviniendo en estas doctrinas, fué todavia mas léjos, pues trató de probar que no se logrará evitar el contrabando mientras no se cambie y altere el anómalo sistema rentístico que tenemos.

La comision se desentendió de las observaciones de los senadores progresistas, y el artículo fué aprobado.

Asimismo se aprobaron los artículos 38, 39 y 40.

Atacó el señor Luzuriaga el 41, porque en su concepto no ofrecia suficientes garantias á los dueños de las tiendas y posadas.

El artículo 42 fué tambien aprobado, y quedó pendiente para el 4 la discusion del 43.

El incidente mas notable de la sesion del dia 3 en el Congreso, es el voto sobre la proposicion del Sr. Moron. La mayoría del gabinete fué mas grande de lo que se esperaba en vista de ciertos antecedentes y rumores que circulaban por el Congreso. La oposicion á su vez se vió reforzada tambien con algunos diputados que hasta el dia han pertenecido á la mayoría, y que en su mayor parte lo son por las provincias de Galicia. Los votos de la oposicion se dividen así: oposicion progresista, 42 votos; minoria conservadora, 43 votos; diputados de la mayoría que han votado con la oposicion, 21. Entre es-

tos últimos se cuenta el Sr. Vazquez Queipo, subsecretario que ha sido de la gobernacion hasta estos últimos dias.

DIARIO CRISTIANO.

SAN LUCIANO Y COMPAÑEROS MARTIRES. — Eran los nombres de estos *Maxiano*, ó *Maximiano*, presbitero, y *Julian*, diácono. San Luciano fué natural de Samosata en la Siria. Instruido primero en la religion de Jesucristo por el apóstol San Pedro, dió principio á las funciones de su apostolado en Italia, donde convirtió á muchos gentiles á la fe. Sus conquistas le depararon una cárcel, de la cual libertado por algunos cristianos, pasó á Beauvais en las Galias, en cuya ciudad, después de haber sido azotado varias veces, como no cesase de confesar el nombre de Jesucristo, fué degollado, como ya lo habian sido antes sus compañeros.

Hoy reza la Iglesia del tercer día *infra-oc-tava* de la Epifania, con rito semidoble y color blanco.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 2 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior es aprobada.

El senado queda enterado de una comunicacion del señor presidente del consejo de ministros, en que participa que, atendido el estado delicado de S. M. la reina, ha dispuesto no recibir en el dia de Reyes á los cuerpos colegisladores y demás corporaciones que acostumbran á felicitar á S. M. en dicho dia.

Se aprueban sin discusion los dictámenes de dicha comision, en que se opina que deben ser admitidos como senadores los señores conde de Tilly y duque de la Conquista.

Tambien se aprueba, prévia recomendacion del señor Lopez Ballesteros, un dictamen de la comision de peticiones sobre esposicion del señor arzobispo de Santiago acerca de la reclamacion de cierta suma que dejó depositada al salir de aquella diócesis en 1835.

Continúa la discusion por artículos del dictamen sobre jurisdiccion de Hacienda.

Se lee el artículo 20 y una enmienda del señor

Luzuriaga, en que pide que se suprima la segunda circunstancia, y despues de apoyada por su autor es tomada en consideracion.

Se lee otra enmienda del señor Armero.

El Sr. Armero: Señores, el sistema represivo estriba en tres cosas: en la moralidad, la fuerza y la penalidad. El principio de proteccion para ser eficaz necesita estar auxiliado de una respetable fuerza represora.

Antes de 1847 se habia conseguido en España reprimir enérgicamente el contrabando; así es que nuestros cónsules en Gibraltar, Oleron, Bayona y otros puntos del extranjero escribian en este tiempo diciendo lo mucho que habian subido los seguros, y sin embargo del celo de la fuerza empleada en la persecucion del contrabando los resultados no son iguales por las circunstancias menos ventajosas en que la coloca el citado decreto de 1847. La tercera consideracion fundamental en el sistema represivo es la inmunidad que no debe en manera alguna favorecer á los que con las armas en la mano defraudan la hacienda pública haciendo el contrabando.

El orador para probar que son verdaderos atentados contra el órden público los que se hacen por los contrabandistas cuando ejercen ese tráfico en grandes bandas, hace una reseña de las legislaciones francesa é inglesa, comparándolas con la de nuestro pais, y deduce que en aquellas se castiga el delito de contrabando con mas rigor que en nuestro pais; por todo lo cual pide al senado se apruebe la enmienda presentada.

El Sr. Seoane: La comision ha oido con sumo gusto el magnifico discurso del señor Armero; magnifico, sin duda, para si se tratase de una ley orgánica de resguardo militar, ó para una ley penal en que se pensara en calcular los estímulos de la impunidad; pero la comision no cree que la enmienda de S. S. tenga relacion con el párrafo á que se refiere. Admitiendo la enmienda, se caería en una notable contradiccion con lo votado ya.

Puesta á votacion la enmienda, el senado la toma en consideracion, y pasa á la comision con el art. 2.º

Se lee el 21.

Al párrafo 3.º de este artículo presenta una enmienda el Sr. Cepero con el objeto de que se entiendan lo dispuesto en él estensivo á los derechos de puertas. Pero despues de hacer ver la comision que el objeto del autor de la enmienda está satisfecho en la letra y en el espíritu del mismo, el Sr. Cepero retira su enmienda.

Entrándose en la discusion del espresado art. 21, toma la palabra en contra el Sr. Luzuriaga, y le impugna ligeramente por decirse en él que la primera circunstancia atenuante es la de ser menor de catorce años el culpable.

S. S. cree que solo deben comprenderse circunstancias atenuantes que se refieran únicamente á los casos especiales de contrabando y defraudacion, pues respecto á la edad debe estar ya establecido por el derecho comun. Basta, en su opinion, el art. 72 del Código penal, el cual establece que al delincuente mayor de nueve años, y menor de quince, se le imponga una pena dis-

erecional, teniendo en cuenta el desarrollo de sus facultades intelectuales.

El Sr. Gimenez Navarro, de la comision, contesta que no estaria la ley que se discute completa si no espresara la circunstancia que combate el Sr. Luzuriaga; pues si bien es cierto que el Código penal consigna lo que S. S. ha manifestado, tambien lo es que el Código penal no abraza los delitos contra la hacienda pública.

Sin mas discusion se pone a votacion el articulo, y habiendo duda acerca del resultado de la votacion, se cuenta el número de señores que votan en uno y en otro sentido, resultando 20 sentados y 17 de pie: el señor vice-presidente, principe de Anglona, anuncia que la sesion no puede continuar por no haber el número de senadores que el reglamento previene, y levanta la sesion, señalando para mañana la continuacion de la discusion pendiente.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 2 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ MORENO.

Se abre á las nueve y media con la lectura y aprobacion del acta de la sesion última.

Se lee la siguiente proposicion de los Sres. Pereira, Orense, marqués de Albaida, Ordax Aveçilla, Ontiveros, Purg, Latorre y Cabrera (don Ramon): «Pedimos al Congreso se sirva acordar que el gobierno ponga sobre la mesa los documentos relativos á los graves sucesos ocurridos en la noche del 18 de octubre y dias siguientes.»

El Sr. Pereira (apoyándola): Señores, el artículo 43 de la Constitucion faculta al rey para que pueda nombrar libremente sus consejeros: vamos si en los sucesos del 18 de octubre se ha observado estrictamente.

S. M. la reina recibió una carta del rey en que la aconsejaba que separase de su lado al ministerio Narvaéz. Los ministros se presentaron á poner á los pies del trono su dimision, y admitida, fueron reemplazados por el ministerio Cleonard: este ministerio, á las cuarenta y ocho horas, fué depuesto, sin haber hecho dimision, por lo cual aparece castigado tan solo por haber acudido al llamamiento de S. M., é infringido el artículo 43 de la Constitucion, pues poco importa que el rey pueda llamar sus consejeros si estos son castigados despues por haber acudido á su llamamiento.

Repito, pues, que al parecer mientras esto no se alyne el ministerio aquel aparece castigado, puesto que á su destitucion se siguió la prision y destierro de una porcion de personas cuya lista voy á leer al Congreso. (La lee) De manera que ni en la cantidad de un claustró pudo libertarse una pobre monja de ser arraneada de él, y el general Balboa fué preso y conducido á Ceuta con la particularidad de que cuando se verificó su prision no se habia dado el decreto de destitucion y por decirlo así era todavia ministro de la Gobernacion en lo que aparece infringido el artículo 7.º de la Constitucion.

El señor ministro de Estado prometió traer al Congreso estos documentos y no lo ha cumplido. Creo debe pedirle al gobierno puesto que este es un hecho grave y tanto que por decirlo así la nacion entera se conmovió sufriendo los fondos públicos un grave trastorno: y que mientras no se ilustre este suceso, uno de los dos ministerios aparece culpable.

El señor marqués de Pidal, (ministro de Estado): La proposicion que varios señores diputados han presentado dice así: (la lee). Estos documentos han sido publicados en la *Gaceta*, todo el país los ha visto, y seria en vano por consiguiente pedir otros documentos sobre estos hechos. La Reina, en virtud de su prerogativa, tuvo á bien admitir la dimision de sus consejeros, y en virtud de la misma nombrarlos otra vez. Estos documentos han sido publicados en la *Gaceta* y no hay otros.

Despues de rectificar el Sr. Pereyra, el Congreso acuerda en votacion nominal por 117 votos contra 20 no tomar en consideracion la proposicion.

El señor Escosura: Desearia, señores, saber el estado en que tiene la comision sus trabajos respecto al proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

El señor Alfaro: Debo manifestar al Sr. Escosura, que despues de oidas las escitaciones del señor Nocedal sobre este punto en una de las pasadas sesiones, se puso un oficio para el señor ministro de la Gobernacion, cuya presencia era necesaria para discutir algunas cosas, pero este oficio no hace mucho que aun estaba en la secretaria.

Interpelacion acerca de la reforma administrativa.

El señor vice-presidente Gonzalez Romero: Habiendo manifestado el gobierno de S. M. que estaba dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Gonzalo Moron puede esplanarla.

El señor Gonzalo Moron: Es muy notable que el gobierno se haya apresurado á hacer esas reformas cuando estaban abiertas las cortes y cuando venian iniciadas en los presupuestos faltando hasta á las consideraciones que debe á esa mayoria que le apoya con tanta lealtad y decision.

Se ha dicho, señores, que era necesario revertir á la autoridad politica de toda la importancia que debe tener, pero esto no lo conseguiria ciertamente el gobierno con solo aumentar el sueldo de los empleados, pues esto no aumenta su virtud ni la ciencia: para enaltecer la autoridad civil tiene un camino mas espedito, que es el de reducir á la esfera de que nunca deje salir la autoridad militar.

Es digno de notarse, señores, que ha aparecido en la *Gaceta* esa multitud de empleados y ese lujo de sueldos cuando el país se encuentra en el estado mas lamentable y en la mayor miseria, y no se crea, señores, por esto que yo quiero que sean reducidos los sueldos, pues lo que yo deseo es, que haya pocos empleados y bien dotados.

La primera observacion que tengo que hacer, es la falta de personas capaces para desempeñar ac-

cidental-
dentes á
dos sino
cedido el
que es in
a este ma
las cuest
consider
ridades i
toral.

El gob
rales, sit
especie d
rales de
tal desce
politico
que la re
en mi co

Tengo
reforma
general
llevarla
créditos
como rel
general,
destinar
llon tres
y téngas
ser la ec
tar, sin
puestos,
estaban
resultado

¿Sabe
pondrem
particula
reforma
desorgar
cio publi
sera la s
que pue

El gob
tema, su
que hay
y porqu
causan s

El Sr
Confieso
me ha so
no se ha
obrado n
ha barre

Era pr
ese artic
do, y era
las demá
ley citad
butario,
riza al go
y reform

Todo l
del pode
que no s
cierta ju
por las le

cidentalmente los cargos de jefes políticos é intendentes á la vez, y esto no por culpa de los empleados sino del gobierno, y no obstante esto, ha concedido el gobierno una multitud á los gobernadores que es imposible puedan desempeñar, pero además a este mal va á suceder otro peor, y es, que todas las cuestiones importantes van á ser sacrificadas á consideraciones puramente políticas, y esas autoridades no van á ser mas que una máquina electoral.

El gobierno ha creado cuatro visitadores generales, sin duda con el objeto de que ejerzan una especie de vigilancia sobre los gobernadores generales de provincia. De modo que el gobierno tiene tal desconfianza en la medida, tanto bajo el aspecto político como económico, que adopta medios para que la reforma no tenga los fatales resultados que en mi concepto tendra.

Tengo aqui un estado formado acerca de esta reforma y concedido al gobierno por la comisión general de presupuestos, del cual resulta que para llevarla á cabo habia pedido el gobierno varios créditos á los diferentes ramos en ella interesados como rebaja que deberia resultar en el presupuesto general, y el gobierno, lo que ha hecho ha sido destinar estos créditos cuya suma asciende á un millon trescientos mil y tantos reales para realizarla, y tengase presente, señores, que esta suma debia ser la economia que de la reforma habia de resultar, sin perder por esto de vista que estos presupuestos, si bien examinados por la comision, no lo estaban aun por el Congreso, que era, en último resultado, quien debia resolver sobre ellos.

¿Sabe el Congreso la reforma que nosotros proponemos como la mas conveniente en un voto particular á la discusion de presupuestos? Pues la reforma que nosotros proponemos y que lejos de desorganizar la administracion mejorara el servicio público produciendo una grande economia, sera la supresion de cierto número de intendencias que pueden y deben suprimirse.

El gobierno deberia tambien, segun nuestro sistema, suprimir cierto número de provincias, porque hay muchas que no tienen elemento para serlo, y porque hay muchas que lejos de dar provecho no causan sino perjuicio.

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Hacienda: Confieso, señores, que esta manera de raciocinar me ha sorprendido estraordinariamente, pues S. S. no se ha contentado con decir que el gobierno ha obrado inconstitucionalmente, sino que asegura se ha barrenado toda la Constitución.

Era preciso, señores, que S. S., al encontrar ese artículo en la Constitución nos le hubiese citado, y era preciso que nos hubiese citado tambien las demás leyes que lo prohibían, porque desde la ley citada en 1845, al establecerse el sistema tributario, no ha habido ninguna otra, y esta autoriza al gobierno á hacer todos los nombramientos y reformas que juzgue convenientes.

Todo lo que no es objeto de una ley, es objeto del poder administrativo ó del gobierno; todo lo que no sea crear autoridades que hayan de ejercer cierta jurisdiccion ó cierta autoridad establecida por las leyes; todo lo que no sea reasumir facultades

de unas en otras puede hacerlo el gobierno.

Sin detenerme mas en esto, pasare á contestar á las demás observaciones que ha hecho el señor Moron contra la reforma. La ha presentado como impolitica, y ha dicho su señoria que no se da mayor prestigio á esa autoridad por reunir en ella las facultades de intendente y jefe politico, ni por asignarle un sueldo considerable. ¿Y qué medio propone su señoria para que esa autoridad tenga el prestigio necesario? Yo he oido de boca de su señoria otro medicamento que el de suprimir algunas provincias. El gobierno cree por el contrario que bastan las atribuciones que se le dan para enaltecer á la autoridad civil.

No se encontrarán hombres, decia el señor Moron, que puedan desempeñar dignamente ese grave cargo; y mientras su señoria hablaba así, y en otra parte de su discurso añadia que queria pocos empleados y mejor dotados, se queja despues de que el gobierno haya disminuido el número de empleados aumentandoles el sueldo. No quiero insistir en la contradiccion que resulta del discurso de su señoria; solo diré que si el señor Moron cree que no hay hombres aptos para desempeñar esos destinos, el gobierno opina de otra manera y protesta contra semejante asercion.

Las economias que el gobierno se proponia introducir estaban ya en los presupuestos; el gobierno no ha prometido nada para despues. La economia ha consistido en reducir á la mitad los sueldos de los intendentes y jefes políticos; porque al presentar los presupuestos se suponía ya hecha la reunion de estas dos autoridades.

La economia, pues, que asciende á un millon y pico de reales, está ya hecha en el presupuesto. No sé por lo tanto en que funda su señoria el que se han defraudado las esperanzas de economias que se habian hecho concebir.

El Sr. Escosura pronunció un discurso que concluye con el párrafo siguiente:

No quiero molestar mas la atencion del Congreso, y concluyo diciendo que aplaudo la reforma como primer paso dado por el gobierno en favor de la carrera civil, pero que no la aplaudo tanto como deseaba, porque no se ha dado la fuerza que debe tener, pues yo no quiero que el estado militar tenga preponderancia ni sea la cabeza cuando no debe ser mas que el brazo.

Habiendo tomado la palabra en contra el señor Benavides, dice

El señor presidente: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

CRÓNICA NACIONAL.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 4 de enero.

Segun dice el *País*, los presupuestos se leerán definitivamente al Congreso en la sesion

del 5. Además de los votos particulares que ya hemos anunciado, parece hay otro suscrito por el Sr. Murga.

—En la *España* leemos lo que sigue :

« Los señores D. Juan Montenegro, y D. Carlos de Vargas han sido revalidados en los empleos de brigadier y en el uso de las condecoraciones que obtuvieron en el campo carlista. Estos jefes habían solicitado que se les reconociesen el empleo de mariscal de campo á que habían sido ascendidos en los últimos tiempos de la guerra civil, y el tribunal de guerra y marina parece que consideraba, en vista de los documentos que han presentado, legítima su petición. El gobierno, sin embargo, ha resuelto que amplien las pruebas y sin perjuicio de lo que resulte, les ha revalidado los empleos de brigadier.

« Hoy salen de esta corte para trasladyarse á Vitoria los señores generales Villareal y Sopena. »
(*Esperanza*)

En ambos cuerpos colegisladores se ha dado cuenta de que S. M. la Reina no recibirá el día de Reyes.

—La polémica entre *El País* y *El Heraldo* sobre todas y cada una de las medidas financieras adoptadas por el gabinete, se hace cada día mas viva y enérgica. El primero de estos diarios trae hoy un artículo muy fuerte contra *El Heraldo*, y la reforma administrativa en la manera con que se ha realizado. (*Epoca*.)

El Heraldo llama la atención sobre el estado de los billetes del Banco en los términos siguientes:

Circulan, dice, en estos momentos bastantes billetes falsos del Banco. En medio de los deplorables efectos que esto puede producir, creemos que no hay otro medio para evitarlos que el no tomar ningún billete sin la firma del que lo entrega para podersele devolver en el caso de que sea falso. Creemos también que el Banco debe tomar en consideración los conflictos que esto pueden sobrevenir, y ya que se ha propuesto renovar los billetes, en vez de ir á buscar muestra á Francia, debía buscarlas en Inglaterra donde encontraría no solo la manera de fabricar billetes casi al abrigo de la falsificación, sino medios para hacerla mas difícil y casi imposible de todo punto. Allí no se sabe econo-

mizar unas cuantas resmas de papel, pero se logra tener siempre en circulación billetes nuevos, puesto que ninguno de los que se reciben en el Banco vuelve á emitirse, logrando así dificultar la falsificación que se oculta muchas veces entre los pliegues de los billetes usados. Lo repetimos; en Inglaterra, que no en Francia, debemos buscar modelos de billetes, si no queremos que la falsificación en vez de disminuir, progrese; si no queremos que se rian los extranjeros y tomen como prueba, aunque falsa, del mal estado de la nación, el aspecto andrajoso que nuestros billetes de banco presentan.

En *La Nación* del 4 se lee el siguiente artículo. Ignoramos el grado de certeza que tienen las nuevas que le han dado origen :

Hemos llegado á entender que el gobierno se propone abandonar las islas Chafarinas, por el grande gasto que su ocupación ofrece al tesoro público.

Si semejante disposición llegara á realizarse, el gobierno cometería una insigne torpeza, contra la cual hubiera de levantarse una voz enérgica en el parlamento.

Fundemos nuestra opinión.

Las Chafarinas, aunque no tienen gran valor intrínseco, son una posesión de la mayor importancia. Situadas del lado allá del canal Hespérico en la costa fronteriza á Almería, su intermediación á Melilla, en cuyo golfo se encuentran, les da una importancia inmensa.

Melilla, aunque con excelente fondeadero, en el estado de hostilidad perpetua con los marroquíes, no tiene abrigo para nuestros buques, y al amago del tiempo, que oportunamente les marca como vigia natural el inmediato monte de *El Caramú*, tienen que zarpar el ancla y abrigarse en el próximo puerto que las Chafarinas les ofrecen. Este puerto es ventajosísimo y único en aquellas costas, desde el Estrecho á Oran.

Las Chafarinas además están situadas cerca de la desembocadura de un río que recorre una buena extensión del imperio de Marruecos, y parten límites con las posesiones que los franceses han conquistado en la Argelia, por lo cual han sido codiciados y solicitados aquellos peñascos en mas de una ocasión.

Para haber tenido siempre á aquellas islas como parte integrante del vasto territorio que

aun que
te un c
cuantas
estacion
cion esa
tan enñ
á nustr
bierno c
consider
done un
tes aspe

En el
ciembre

« Por
tro Tom
dicadore
la S. Co
decreto
fechado
se ha c
Rmo. P
mo órde
del sacr

El mi
príncipe
feudos d
gratuita
en su co
dos con
Pontifici
que se l
sa del r
relacion

« Aye
sia de A
hemos h
RR. PP
Anacleto
dos, y c
En el pr
Santisim
de la B
gundo,
y en el
Albano.
« En est
mon, el
Capitol
cristia,
iba á ha

aun queda a la corona de Castilla, era suficiente un corto destacamento de soldados, unas cuantas piezas de artillería y un buque ponton estacionado en el puerto. No exigía su ocupación esa expedición costosa que se llevó á cabo tan entusiastamente, pero que realizada importa á nuestro decoro nacional el sostener. Si el gobierno cree que la guarnición ocasiona gastos considerables, disminúyala, pero nunca abandone un punto que es importante bajo diferentes aspectos.

En el *Giornale* de Roma del día 21 de diciembre leemos las siguientes líneas:

«Por la libre renuncia que el Rmo. P. Maestro Tomás Antonio Degola, del orden de Predicadores, ha hecho del cargo de secretario de la S. Congregación del Índice, Su Santidad con decreto del Emmo. y Rmo. cardenal Antonelli, fechado en Pórtici el 18 de octubre de 1849, se ha dignado nombrar para dicho cargo al Rmo. P. M. Angel Vicente Módena, del mismo orden, socio que era del Rmo. P. Maestro del sacro palacio apostólico etc. etc. etc.

El mismo periódico anuncia también que el príncipe Rospigliosi ha hecho renuncia de sus feudos de Gallicano y de Colonna, y cedidoslos gratuitamente al Estado, cuyos feudos pasan en su consecuencia á este y serán administrados como las demás provincias de los Estados Pontificios. También ha terminado el triduo que se ha hecho en la iglesia de Araceli á causa del robo sacrilego del Copon. He aquí la relación que hace el citado *Giornale*:

«Ayer al ponerse el sol, terminó en la iglesia de Araceli el solemnisimo triduo de que ya hemos hablado. Predicaron alternativamente los RR. PP. lectores Bernardino de Ferentino y Anacleto de San Feliz, oradores bien conocidos, y espositores allí de la Sagrada Escritura. En el primer día dió la trina bendición con el Santísimo, el cardenal Barberini, arcipreste de la Basílica patriarcal lateranense; en el segundo, el cardenal Brignole, obispo de Sabina; y en el tercero, el cardenal Patrici, obispo de Albano, y vicario general de Su Santidad. — «En este último día, apenas terminó el sermón, el capellan precedido de los maceros del Capitolio, con velas encendidas, salió de la sacristía, llevando elevado el rico copon de que iba á hacerse ofrenda en lugar del que había

sido sacrilegamente robado, yendo á su lado el príncipe D. Pedro Odescalchi, presidente del ayuntamiento, seguido de todos los individuos de este. Colocáronse, como en los días anteriores en sus respectivos asientos, y el presidente se situó en medio de la nave, después de haberse puesto sobre el reclinatorio el Copon. Concluidas las preces y reservado el Señor, el cardenal vicario volvió á subir al altar, recibió de manos del príncipe Odescalchi la ofrenda, la mostró después al inmenso pueblo que llenaba el templo, haciendo luego se pusiera el Copon en medio del altar para que todos pudieran verle. Con toda esta solemnidad quiso el ayuntamiento provisional reparar de algun modo el ultraje hecho á Dios, y al mismo tiempo dar un testimonio de su profundo dolor y sincera piedad. — «Inútil es repetir que toda Roma dió en estos días una prueba de aquella religion que jamás desmentirá, habiéndose visto desde la mañana hasta la tarde henchido de fieles de todas clases y categorías aquel espacioso templo.» (Católico.)

CRÓNICA ESTRANJERA.

ALEMANIA.— *Baviera 26 de diciembre.*— Hoy por la vez primera hemos recibido el curso de la bolsa de Viena del 24 por el telégrafo eléctrico: así pues Munich y Augsburgo se encuentran en comunicación con Viena. Al propio tiempo se han entablado negociaciones entre el Austria, el Wurtemberg y el gran ducado de Baden para el establecimiento del telégrafo eléctrico hasta la frontera de Francia.

— La *Gaceta de Augsburgo* se burla de la fabula ridicula de la conspiración que se supone haberse descubierto en San Petersburgo.

— El gabinete ruso hará que no se resuelva el desacuerdo turco hasta la primavera, porque entonces podrá obrar segun convenga á sus miras.

— La Inglaterra, que no cesa en sus planes de engrandecimiento, tiene ahora puestas sus miras, no en la isla de Tenedos, como suponen algunos mal informados, sino hacia Candia, Rodas y Samos.

— La escuadra turca regresó el 7 á Cons-

tantinopla, lo propio que las tropas enviadas á Samos.

—La provincia turca de la Albania, como también la Bosnia y la Servia, están minadas: el día que la Turquía fuese tan ciega que declarase la guerra á la Rusia, estas provincias proclamarían al momento la caída del imperio turco.

—En Odessa el 13 el frío era tan riguroso, que el termómetro estaba á 12 grados, y el puerto enteramente helado.

—La sesión del congreso de los Estados- Unidos será probablemente muy borrascosa: los whigs y los demócratas son casi iguales en número en la cámara de los representantes, en la cual cuentanse 114 whigs y 116 demócratas: á causa de esta división la cámara no ha podido elegir su presidente.

FRANCIA.—*París 1.º de enero* —Ha sido entregada al general Changarnier una magnífica espada, cuyo valor ha sido cubierto por una suscripción, como un recuerdo de los servicios que prestó á la causa del orden y á la defensa de la sociedad.

—Todos los gobiernos deberían siempre tener presentes esta importante verdad, á saber, que solo la religión puede combatir los monstruos infernales de los anarquistas impíos, que en Roma, como en Suiza y en todas partes, han cometido los mas nefandos sacrilegios: sin la religión deberán estar constantemente sobre las armas y no podrán jamás destruirlos. La cruz de Jesucristo debía ser la bandera de todos los gobiernos y el ejército para acabar con estos desgraciados. Solo la religión católica es la que basta para sostener la sociedad y conservar el equilibrio, que produce la tranquilidad y la paz, y ella sola es el manantial de todos los bienes.

—Escriben de Dublín el 27 diciembre, que el Sumo Pontífice acababa de nombrar el sucesor del difunto señor arzobispo-prímado de Irlanda Dr. Crolly, eligiendo para una dignidad tan honorífica al Dr. Cullen, presidente del colegio irlandés en Roma.

—El cólera, que casi había desaparecido de la ciudad de Nantes, acaba de volver á aparecer en el hospital general de S. Jaime, donde de unos días á esta parte hace estragos alarmantes, especialmente entre los empleados y religiosas de aquel piadoso establecimiento.

—Los hermanos de la doctrina cristiana están encargados de la dirección de varios establecimientos de instrucción primaria, especialmente para los negros, en la isla de la Reunión: esta colonia posee ya 50 conventos de estos piadosos maestros, y va á fundarse otro.

—Un emigrado alemán que asistió á los debates de la Asamblea del 29, sesión notable por la confusión que se notó durante todos los debates, exclamó con mucha ironía: «Prefiero el gobierno del autócrata ruso que á vuestro gobierno de la Asamblea.»

Marsella 5 de enero.

La *Gaceta de Midi* publica la siguiente correspondencia de Roma «... Pío IX tiene miedo á los franceses: un pueblo que ha aplaudido á Garibaldi y silbado al general Oudinot en la puerta San Martin, semejante pueblo tiene modales demasiado brutales para que el Papa tenga fe en su amistad.

Es innegable que la situación ha mejorado notablemente desde que se encargó del gobierno la comisión cardenalicia; entre otras de las mejoras dignas de mencionarse, debemos decir que el promistro de hacienda Galli ha retirado de la circulación la moneda de baja ley: esta era una plaga atendido que se fabricaba mucha en Inglaterra, se desembarcaba en Liorna y despues se infiltraba por todos puntos en los estados pontificios: la llamada república había fabricado por 180,000 escudos: el gobierno para prevenir estos males, ha tenido que desembolsar por cerca dos millones de francos.

Parece posible que el 1.º de abril las tropas francesas evacuarán el territorio pontificio.

El colegio Illyriense, establecido en otro tiempo en Loreto por los jesuitas, ha sido nuevamente abierto de orden del Papa.»

Tolon 3 de enero. — Hay poco movimiento en el puerto: hace mas de ocho dias no se ha recibido noticia alguna positiva de nuestra escuadra del Mediterráneo; las provisiones que habían sido embarcadas en dos buques para la escuadra, han sido desembarcadas y almacenadas.

El vapor de guerra español *Pizarro*, procedente de Terracina y de Porto-Ferrajo, hizo escala en Tolon: dicho barco traía pliegos importantes para su gobierno.

— De
Dije e
Bacares
Almería
tado de
quedand
Hoy, me
de este
la noticia

El he
riente al
Sanguis
traño qu
poca can
desde lu
iba entu
de prese
mas ineq
se proce
para tal
accite q
su casa
Pronto e
tan oport
ligro de
que tan
intentad

Dióse
mera ins
Pulchena
aquel pu
en Bacar
jano, pr
buscar al
diligencia
dos suge
sospecha
puestos
dos á la
chena.

Es esc
crimen:
noce de
de aplica
está inter
mas que
comprom
com es

Noticias generales.

— De Lorca escriben á *La Esperanza*:

Dije en 23 del corriente que en la villa de Bacares correspondiente á la vecina diócesis de Almería, se habia cometido el horroroso atentado de envenenar al cura párroco en la misa, quedando éste en el acto privado de la vida. Hoy, mejor informado sobre las circunstancias de este notable acontecimiento, debo rectificar la noticia en obsequio de la verdad.

El hecho es como sigue: En 17 del corriente al tiempo de consumir el citado cura el *Sanguis* repugnó su bebida por el gusto extraño que ofrecia, y solo hubo de tragar muy poca cantidad; pero lo bastante para sentirse desde luego indispuerto, observando que se iba entumeciendo por instantes, en términos de presentar cuando llegó á la sacristía síntomas inequívocos de envenenamiento. Visto esto se procedió á socorrerle del modo que es sabido para tales casos, y por de pronto se le dió el aceite que habia en la lámpara, mientras de su casa se proveyó de este líquido bebiendo. Pronto empezaron las evacuaciones; y todo fué tan oportuno, que el paciente se salvó del peligro de la vida, como lo deseára el criminal que tan alevosa como sacrilegamente lo habia intentado.

Dióse de ello conocimiento al juzgado de primera instancia, que se halla en la ciudad de Pulchena, á legua y media de distancia de aquel pueblo, é inmediatamente se constituyó en Bacares la audiencia con el médico y cirujano, procediéndose con extraordinario celo á buscar al autor del delito, y de las primeras diligencias practicadas resultaron complicados dos sujetos contra quienes militan vehementes sospechas: sujetos que por lo tanto fueron puestos en prision, siendo despues trasladados á la cárcel de la mencionada ciudad de Pulchena.

Es escusado ponderar la gravedad de este crimen: el juez de primera instancia que conoce de él, la comprenderá bien y no dejará de aplicarle el condigno castigo. El clero todo está interesado en que así se verifique, y por mas que al cura inmediatamente ofendido se le comprometa á otorgar el perdón de su agresor, como es de esperar en un pueblo de poco ve-

cindario en que el párroco tiene que sacrificarlo todo á su seguridad, el tribunal deberá ser inexorable, no dando oídos mas que á la voz de la ley si ha de quedar en su lugar la justicia.

— *La Gaceta* de la Habana refiere en términos muy patéticos una solemnidad religiosa celebrada en aquella ciudad, en la cual los náufra-gos del correo número 2 dieron gracias á la Reina de los Cielos por haberse salvado de la horrorosa tempestad que les acometió en el mes de setiembre próximo pasado en el Saco de Charleston.

Nuestros lectores, dice dicha *Gaceta*, conocen ya los pormenores de este drama sublime, cuyo feliz desenlace, solo era dable ofrecer á la Divina Providencia. Ciñámonos, pues, á referirles de qué modo tuvo cumplimiento la promesa hecha á la Madre de Dios bajo la advocacion del Cármen, por el capitán y tripulantes del correo número 2, en accion de gracias por la salvacion milagrosa de todos los que se hallaban á bordo en la horrorosa tormenta del pasado setiembre.

Serian las nueve y media cuando llegaron al muelle de la Machina en dos lanchas el capitán y tripulacion del correo y algunos de los pasajeros del desgraciado viaje, que, partícipes de la divina merced, quisieron serlo tambien en la pública demostracion de su gratitud. Un gentío inmenso llenaba los alrededores de la Machina, en la cual recibió á los náufra-gos, comisionado por las religiosas de Santa Clara para conducir al templo la milagrosa imágen, el señor canónigo de esta santa iglesia catedral, D. Antonio Onofre Mozo de Nevares. Su señoría recibió de manos del capitán una pequeña estampa de Nuestra Señora del Cármen, y la llevó reverentemente á sus labios, al tiempo mismo que todos los circunstantes se descubrian, dirigiendo enternecidos sus miradas al precioso talisman, á aquella cuartilla de papel en que una tosca lámina habia dejado impreso el simulacro de la Santísima Virgen para que 200 pecadores la adorasen y consiguieran con sus oraciones la salvacion temporal y quizá la eterna.

Inmediatamente se dirigió al templo la comitiva por las calles de la Cuna, Inquisidor y cerrada de Santa Clara, en el orden siguiente: catorce marineros, si mal no contamos, cargaban enrollada la única vela que con el divi-

no auxilio arrebataron al huracán en la sufrida borrasca: seguían el señor canónigo nombrado, llevando con sus manos la bendita estampa, el Sr. Carricarte, capitán del buque y demás personas que antes dijimos, cerrando la marcha un pueblo numeroso que atropellándose, aunque guardando respetuoso silencio, apenas podía hacerse paso por la multitud que de donde quiera salía al paso á contemplar aquel espectáculo tierno y magnífico.

Llegados al templo, donde tuvieron que entrar por la sacristía, pues la numerosísima concurrencia que desde las ocho lo llenaba, no dejaba paso, tendieron en el presbiterio la vela del buque, la milagrosa estampa fué colocada en el altar mayor, prosternáronse los oferentes y demás fieles, y principió la solemne misa. Estaba el sermón á cargo del elocuente orador D. Hermenegildo Coll de Valdemia, quien supo sacar todo el partido que era de esperarse del bellissimo asunto de su discurso. Además de la misa se cantó solemnemente una salve, la cual fué oída de rodillas por los numerosos concurrentes.»

VARIEDADES.

LA CASCADA Y LA CAMPANA.

En cañada sombría—una cascada zumba;
de las peñas tajadas furiosa se derrumba,
y el negro sumidero en que bota y retumba
la engulle toda.

He aquí que en lo mas hondo, entre la niebla
[oscura
que la espuma levanta, misteriosa figura
asomaba la cara: con sinistra amargura
me sonreía.

«—Tú que el abismo miras, mira en esta cascada
[cada
«del destino del hombre la imagen retratada;
«salta, brilla, retumba, se abisma, se anonada;
«después ¿qué es de ella?

«Un mas allá no busques, ni á ella ni á tu suerte;

«jóven camina y brilla, difunde varón fuerte
«el son de tu renombre; después vendrá la muerte
«á anonadarte. —»

Del vértigo hecho presa, cedía al parasismo;
nublóseme la vista clavada en el abismo;
cuando con son lejano retornóme á mí mismo
una campana.

Abri atento el oído, su palabra sonora
desde el valle me dijo: — «Tú hombre, espera
[y ora
«para que esta jornada, de toda pena mora,
«la cumplas fuerte.

«Cuan dolorosa es breve, el sepulcro su fin;
«mas allá está tu patria, un eterno confin,
«y allí tormento eterno, ó el celestial festín:
«dirálo el Juicio.

«La imagen de tu suerte contempla en la cascada:
«en la hoya del peñasco —entera se anonada;
«mas por caño escondido retrota en la llanada
«formando río.

«Lo ves que todo el valle serpentéa y fecunda?
«su corriente á cien villas de riquezas inunda,
«hasta que en el Océano —con eterna y profunda
«unión se abisma.

«Dentro de ti propio llevas un destello divino;
«su patria no es la tierra; el cielo su destino,
«Dios su océano inmenso: ¿dudas por el camino?
«ora y espera. —»

Su eco de peña en peña quebrantándose espira;
el sol la roja cúspide por vez postrera mira;
el aura vespertina —en las ramas suspira:
cayó la tarde.

Vitamar 24 de setiembre de 1845.

P. PIERRE.

E. R.—JOSÉ PONS.

BARCELONA:

Imprenta de J. Pons, calle Copons, n.º 2.